

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1470 ALICANTE

Procedimiento: Proc. Concursal Abreviado-000105/2009 I

Edicto

Don Virgilio Sánchez Barberán, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número1 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en este concurso se ha dictado auto de apertura de fase de convenio cuya parte dispositiva es de este tenor literal:

1º) Se declara la terminación de la fase común del concurso y se acuerda la apertura de la fase de convenio.

2º) Procédase a formar la Sección Quinta del concurso.

3º) Se convoca Junta de Acreedores de Cerramientos Marina Alta, S.L. que se celebrará el próximo 22 de marzo de 2010, a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

4º) Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del art. 103 hasta el cierre del lista de asistentes.

Notifíquese a las partes personadas y publíquese por medio de edicto en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este Juzgado e inscribábase en el Registro Mercantil

En tanto no se cree el Registro Público Concursal, publíquese el edicto en extracto en el BOE de forma gratuita.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial a preparar ante Juzgado en el plazo de 5 días y tendrá la consideración de apelación más próxima a los solos efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.3.

Alicante, 17 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A100001501-1